

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS: 11 AL 15 DE FEBRERO DE 2008

La segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Áreas Protegidas (APs) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) comienza hoy en las oficinas centrales de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las NU (FAO), en Roma, Italia, y continuará hasta el 15 de febrero de 2008. Luego de esta reunión, se realizará, del 18 al 22 de febrero, la décimo tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB (OSACTT).

Este Grupo de Trabajo examinará la implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y explorará opciones para la movilización, a través de diferentes mecanismos, de recursos financieros, adecuados y oportunos para la implementación del programa de trabajo. Las recomendaciones del GTAP-2 serán enviadas a la novena reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) que se realizará del 19 al 30 de mayo en Bonn, Alemania.

BREVE HISTORIA DE LA CDB Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene actualmente 190 Partes, y su objetivo es promover "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos". El establecimiento y la gestión de áreas protegidas (APs), junto con la conservación, la utilización sostenible y las iniciativas de restauración del paisaje terrestre y marítimo son centrales para el Artículo 8 de la CDB (Conservación *in situ*).

CdP-2 y CdP-3: En su segunda (noviembre de 1995 en Jakarta, Indonesia) y tercera reunión (noviembre de 1996 en Buenos Aires, Argentina), la CdP consideró el Artículo 8 de la CDB, e hizo hincapié en la cooperación regional e internacional y la importancia de la difusión de experiencias relevantes.

CdP-4: En su cuarta reunión (mayo de 1998 en Bratislava, Eslovaquia), la CdP decidió considerar las áreas protegidas como uno de los tres temas principales de la CdP-7. Además, impulsó a la Secretaría Ejecutiva de la CDB a desarrollar relaciones con otros procesos en vista a desarrollar buenas prácticas de gestión en varias áreas relacionadas con las áreas protegidas, entre los

enfoques al ecosistema y bioregionales para la gestión de las AP y el uso sostenible de la diversidad biológica, mecanismos para fortalecer el involucramiento de los diferentes sectores interesados, y AP transfronterizas. También estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre AP marítimas y costeras. Las AP son un elemento central en los programas temáticos de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, y los ecosistemas acuáticos interiores.

CdP-6: En su sexta reunión (abril de 2002 en La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó un programa expandido sobre diversidad biológica forestal, que contiene una serie de actividades relacionadas con las APs, e insta a trabajar en la función de las APs y su efectividad. También adoptó la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, que especifica que: para el año 2010 al menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas mundiales debe estar eficientemente conservada, lo que implica el aumento de la representación de las diferentes regiones en las APs y el aumento de la efectividad de las APs; y que la protección del 50% de las áreas más importantes para la diversidad de la flora debe ser garantizada a través de medidas de conservación efectivas, entre las que incluye a las APs. La CdP también estableció un GEET sobre APs para que prepare la consideración de esta cuestión por parte de la CdP-7.

OSACTT-8: La octava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico de la CDB (marzo de 2003, en Montreal, Canadá), produjo un recomendación sobre APs marítimas y costeras, en base al trabajo del GEET sobre APs marítimas y costeras.

PPAT: La reunión abierta, entre sesiones, sobre el Programa Plurianual de Trabajo de la CdP hasta el año 2010 (PPAT) (marzo de 2003, Montreal, Canadá) solicitó que el GEET en APs, el OSACTT-9, y la CdP-7 consideren los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (septiembre de 2002, Johannesburgo, Sudáfrica), que llama a apoyar las iniciativas para áreas clave y otras áreas esenciales para la diversidad biológica, y a promover el desarrollo de redes y pasajes ecológicos, nacionales y regionales (Plan de Implementación, párrafo 44 (g)).

OSACTT-9: En base al trabajo del GEET sobre APS, el noveno período de sesiones del OSACTT (noviembre de 2003, Montreal, Canadá) consideró a las APs como uno de los temas a analizar en profundidad y propuso un programa de trabajo revisado.

CdP-7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó el programa de trabajos sobre áreas protegidas. El programa de trabajo contiene cuatro elementos interrelacionados sobre: acciones directas para planificar,

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Claudio Chiarolla, Harry Jonas y Stefan Jungcurt, Ph.D. Editora Digital: Angeles Estrada. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, y la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, NY 10022, Estados Unidos de América. El equipo del BNT en la segunda reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Areas Protegidas puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <asheline@iisd.org>.

seleccionar, establecer, fortalecer y gestionar de sistemas y sitios de APs; gobernanza, participación, equidad y distribución de los beneficios; actividades habilitantes; y estándares, evaluación y monitoreo. La Cdp-7 también decidió establecer un Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo sobre Áreas Protegidas, y evaluar el progreso alcanzado en la implementación del programa de trabajo en cada reunión de la Cdp hasta el año 2010.

GTAP 1: La primera reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Áreas Protegidas (junio 2005, Montecatini, Italia), adoptó recomendaciones sobre: opciones de cooperación para el establecimiento de áreas marítimas protegidas (AMPs) fuera de las jurisdicciones nacionales; el posterior desarrollo de un grupo de herramientas para la identificación, la designación, la gestión, el monitoreo y la evaluación de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas; opciones para la movilización de recursos financieros, adecuados y oportunos, para que los países en desarrollo y aquellos con economías en transición puedan implementar el programa de trabajo sobre AP; y un proceso para la revisión de la implementación del PdTAP.

Cdp-8: En su octavo período de sesiones (marzo de 2006, Curitiba, Brasil), la Cdp evaluó la implementación del PdTAP para 2004-2006 y decidió que convocaría al GTAP 2 para evaluar los avances y desarrollar recomendaciones para la mejora de la implementación del PdTAP. La Cdp también invitó a las Partes de desarrollar planes financieros que incorporen fuentes nacionales, regionales e internacionales.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

GRUPO ESPECIAL OFICIOSO DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA EN LAS ZONAS QUE ESTÁN FUERA DE LAS JURISDICCIONES NACIONALES:

Este Grupo de Trabajo se reunió en febrero de 2006 en Nueva York, bajo los auspicios de la Asamblea General de las NU. El Grupo de Trabajo reconoció la necesidad de tratar una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica marina de modo integral, incluyendo: el marco legal para la diversidad biológica marina en las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales; los impactos de las prácticas sobre tal diversidad biológica; las áreas marina protegidas de alta mar; los recursos genéticos marinos en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales; la investigación científica marina; y la coordinación y cooperación. También fueron identificadas cuestiones y preguntas que requieren mayor estudio y se estableció una base común tanto sobre la coordinación institucional como sobre la necesidad de medidas a corto plazo para el abordaje de la pesca ilegal, no regulada ni informada y las prácticas de pesca destructiva como amenazas más urgentes a la diversidad biológica marina. La síntesis de los Copresidentes sobre las tendencias y el informe de la discusión fueron transmitidos al 61º período de sesiones de la Asamblea General como un agregado al informe de la Secretaría general sobre Océanos y el Derecho del Mar.

TALLER DE ASIA DEL SUR Y OCCIDENTAL SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL PdTAP: Este taller (abril de 2007, Dehradun, India) revisó los avances en la implementación de las metas del PdTAP e identificó desafíos y necesidades de creación de capacidades como aportes para el GTAP 2. El taller también estableció disposiciones y consideró herramientas prácticas y capacitación en la evaluación de las brechas ecológicas, los planes de financiamiento sostenible y la efectividad de la gestión.

TALLER REGIONAL DE EUROPA ORIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PdTAP: Este taller (junio de 2007, isla de Vilm, Alemania) buscó aumentar la creación de capacidades

de los funcionarios gubernamentales para la implementación del PdTAP y brindó un panorama del análisis de la brecha ecológica, la mejora de la efectividad de la gestión y el financiamiento sostenible. El GTAP 2 desarrolló recomendaciones para el GTAP 2 y los países participantes también desarrollaron planes de trabajo para el desarrollo de planes maestros de nivel nacional, que tengan como objetivo el cumplimiento del PdTAP.

TALLER REGIONAL DEL CAUCASO, EUROPA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL PdTAP:

Los participantes responsables de las AP de trece países recibieron conocimiento práctico sobre herramientas para la implementación del PdTAP en su taller de agosto de 2007, en Isla de Vilm, Alemania. Los países participantes acordaron que brindarían una revisión a la Secretaría de la CDB de la implementación del PdTAP y que también desarrollarían planes de trabajo para el logro de los PdTAP, incluyendo evaluación de las brechas, evaluación de las amenazas, efectividad de la gestión, evaluación de las capacidades, evaluación de la equidad y los beneficios, gobernanzas, ambiente político, financiamiento sostenible y monitoreo de los sistemas de AP. Para cada uno de estos elementos, midieron el actual estatus de la implementación, su prioridad para el país, los próximos pasos y qué es necesario para tomar los próximos pasos y superar los obstáculos. Las recomendaciones para el GTAP 2 se centraron en: la obtención de financiamiento adicional para la implementación del PdTAP; la aceleración de la implementación del PdTAP; el hacer que las herramientas estén disponibles en Rusia; y el desarrollo de un financiamiento sostenible para las APs.

TALLER REGIONAL DE ÁFRICA ANGLOPARLANTE SOBRE LA REVISIÓN DE LA CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PdTAP:

Este taller (agosto de 2007, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) buscó revisar el avance y fortalecer las capacidades de implementación del PdTAP y acordar sobre las recomendaciones del GTAP 2. Entre las cuestiones incluidas, se destacan: la planificación de temas técnicos en el sistema maestro de AP, incluyendo el análisis de las brechas ecológicas, la evaluación de la efectividad de la gestión, la planificación de acciones sobre la capacidad y el financiamiento sostenible; así como los próximos pasos a nivel nacional y regional.

TALLER DE EXPERTOS SOBRE CRITERIOS ECOLÓGICOS Y SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN BIOGEOGRÁFICA PARA LAS ÁREAS MARINAS QUE NECESITAN PROTECCIÓN:

En este taller (octubre de 2007, Azores, Portugal) se refinaron y desarrollaron un grupo de criterios científicos para la identificación de áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitan protección en los hábitats de aguas oceánicas abiertas y aguas profundas, y se hizo hincapié en que las APMs son una de las herramientas esenciales para ayudar a lograr la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las AMPs que están fuera de las jurisdicciones nacionales.

TERCER CONGRESO MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA:

En esta reunión (febrero de 2008, Madrid, España) se evaluaron los avances y desafíos para las reservas de biosfera, y se desarrolló el Plan de Acción de Madrid para las Reservas de Biosfera en el siglo 21. Los participantes también se ocuparon de la contribución de las zonas de reserva de biosfera a la conservación y el desarrollo teniendo en cuenta las dificultades y oportunidades inherentes a cada zona, además de su potencial para la investigación innovadora y la creación de capacidades, y la mejora del papel de los bienes y servicios de los ecosistemas y del desarrollo. UNESCO agregó dos sitios a la Red Mundial de Reservas de Biosfera.